

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Solicitud de información pública a la Superintendencia de Seguridad Social (Ley de Transparencia)

Última actualización: 13 abril, 2020

Descripción

Permite solicitar información pública a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales (ver [artículo 21° de la Ley N° 20.285](#)).

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(COVID-19\)](#), el trámite sólo está disponible en el **portal de transparencia**, ya que las oficinas de SUSESO no están atendiendo.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado o de la interesada, y del o de la representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en la plataforma de transparencia, si está registrado, haga clic en “iniciar sesión”. Si no desea iniciar sesión, haga clic en “continuar”, y siga en el paso 5.
3. Si inició sesión, haga clic en "solicitar información" y luego en "continuar".
4. Seleccione el tipo de organismo regulado “Ministerios y Presidencia”, continúe la selección “Ministerio del Trabajo y Previsión Social”, y elija el organismo “Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS)”.
5. Complete el formulario, ingrese el código de verificación, y haga clic en “enviar solicitud”.
6. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si tiene alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia de SUSESOS, escriba al correo electrónico: contactotransparencia@suseso.cl.
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/59132-solicitud-de-informacion-publica-a-la-superintendencia-de-seguridad-social-ley-de-transparencia>